

Administración de Maduro rechazó «espurio» proceso en EEUU sobre inmunidad de Alex Saab

El Ministerio de Relaciones Exteriores emitió un comunicado para rechazar de manera categórica la decisión de la Justicia de Estados Unidos (EEUU) de determinar que el empresario colombiano Alex Saab, quien está preso en ese país desde octubre de 2021, no tiene estatus diplomático.

El escrito de la Cancillería destaca que EEUU desconoce la inmunidad que Saab posee y que, por medio de un «espurio proceso judicial», se dice que no tiene y que esa decisión se tomó «como represalia» por su labor para con Venezuela de buscar comida y medicinas sorteando las sanciones que pesan sobre el país.

A su juicio, la sentencia del juez Robert N. Scola es una «franca y grosera» violación de la Convención de Viena sobre las Relaciones Diplomáticas, «que ignora las obligaciones internacionales asumidas por los EEUU como Estado Parte de ese instrumento internacional».

Insistió en que la decisión judicial contra Alex Saab sienta un «peligroso precedente» en las relaciones entre los Estados porque se permite que las autoridades estadounidenses «transgredan la inviolabilidad de la correspondencia oficial y del personal diplomático» al usar la figura del desconocimiento de aquellas autoridades que concedieron o acreditaron a determinada persona, en este caso, a Saab.

También la Cancillería argumenta que se están violando una vez más los Derechos Humanos de Alex Saab debido a que su estadía en prisión se alarga al desconocerse su inmunidad como diplomático. De igual forma acusa a EEUU de haber sido «cruel» y «cínico» de escoger diciembre para tomar una decisión de esa naturaleza contra el barranquillero y la administración de Nicolás Maduro.

En ese sentido, asegura que EEUU está «obligado» a dejar en libertad a Alex Saab, «un hombre bueno e inocente», en pro del cumplimiento del Derecho Internacional y afirma que no va a descansar hasta que salga de prisión.

La misiva, sin embargo, no explica si se retomará la mesa de negociación en México en enero luego del retroceso legal que

tuvo el caso de Saab para el Estado venezolano; ya que su extradición a EEUU desde Cabo Verde fue motivo para suspender por más de un año el diálogo entre las delegaciones del oficialismo y la oposición.

COMUNICADO:

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela rechaza enérgicamente la decisión adoptada por un Juez del Distrito Sur de Florida de los Estados Unidos de América, que desconoce la inmunidad diplomática del Enviado Especial venezolano Alex Naim Saab Morán. pic.twitter.com/kK8R9P4UgI

– Carlos Faria (@Fariacrt) [December 24, 2022](#)

El juez Robert N. Scola determinó el viernes 23 de diciembre que el empresario colombiano Alex Saab no goza de inmunidad diplomática, luego de negar la moción de la defensa a sustentar que cuando fue detenido en Cabo Verde en junio de 2020 tenía estatus diplomático y por ende, no podía ser arrestado.

El fallo, publicado en Twitter por el periodista Joshua Goodman de Associated Press, señala que los abogados no pudieron demostrar que su cliente era un agente diplomático en misión. Agrega que, si realmente existiera, dicha inmunidad debería tener el consenso de los países que Saab debía transitar; algo que –asegura el juez– no fue probado por la defensa. Por ende, el juicio por presunto lavado de dinero continúa.

Con información de [TalCual](#)